

El Gov. Civil sobre
racion de Pan de
las Comp. de Segm.

En este Ayuntamiento se ha visto otro oficio
del mismo Sr Gov Civil n. 146. fha veinte y nueve
del anterior, mandando que los quarenta y ocho
mil trescientos quarenta y seis d. que corresponden
a este Ayuntamiento abonad anualmente a las
Comp. de Seguridad son puramente para el pago
de Pan de sus Individuos, debiendose satisfacer por
separado las raciones de Pan, correspond^{tes} al nu-
mero de plazas que presenten en Veracruz, y deban
diferenciarse por su clase, y en su virtud **ACORDO**.

Interado

Sobre la Feria de
Bara.

Este Ayuntamiento quedo enterado en un ofi-
cio del Sr Subdelegado de todas Rentas de Bara fha
treinta y uno de Agosto ultimo manifestando que
en el tiempo de costumbre se celebrara la feria en
aquella Ciudad

Sobre los Sables
de la Caball. urbana.

Este Ayuntamiento quedo enterado en otro oficio
del Sr Governador Civil, fecha veinte y nueve de Agosto
ultimo relativo a manifestar que con la misma
fecha ha oficiado al Exmo Sr Capitan General de esta
Provincia reclamando sables de los existentes en la
Plaza de Cartagena, para la Compañia de Caballeria
de esta Milicia Urbana

Solicitud de D.ª Ma-
ria Sabandete re-
clamando los dos
min en libra de
nieve.

Se vio un memorial de D.ª Maria del Rosario
Sabandete, hija de D. Juan, difunto, solicitando un
sela milite en el percibo de los dos min en libra de
nieve que en su concepto deben entregarse a los an-
teriores del Abasto de dicho articulo en este pre-
sente año, exponiendo que dicha cantidad es para
reintegrarse al crédito debito que los Propios de
esta Ciudad hacian a dicho su difunto Padre
y habiendose pedido por el Sr Presidente esto
anteriormente, se verifico su presentacion p^a el
secretario, resultando no haberse remitido p^a
su aprobacion al Sr Governador Civil de la Pro-
vincia lo remato hecho para el Abasto de la
Nieve, y dos min en libra para el pago del debito
que reclama dicha interesada, y en su virtud,
bien inteligenciado el Ayuntam. **ACORDO**
Se una dicho Memorial al expediente de su
referencia, que dicha D.ª Maria del Rosario la
solicitante este al resultado de el, luego que me-
reca la aprobacion de dho Sr. el acuerdo